



## Poder Judicial de Neuquén

**Número:**

**Referencia:** DGH 15731-25 Designación Asistente Social AJ4 Defensoría de los Derechos del Niño 2 (R)

---

### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

El concurso interno abierto, de oposición y antecedentes, para cubrir un (1) cargo de Asistente Social, categoría AJ4, con destino a la Defensoría de los Derechos del Niño/a y Adolescente N° 2 de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, dispuesto mediante Decreto N° DECRE-2025-295-JUSNEU-TSJ, inciso 10°), anexo I, orden 1.

Que el proceso de selección tramitó mediante Expediente N° 146-25 del registro de la Dirección de Gestión Humana, de cuyo resultado da cuenta el acta elevada por la Mesa Evaluadora.

Que de la misma surge que quien resultó ganadora es la Lic. Valeria Soledad Arrechea, DNI N° 27.722.556.

Que según el informe del Departamento de Salud Ocupacional, anexado a su legajo personal, se encuentra en condiciones de acceder al cargo.

Que la nombrada reviste el cargo de Trabajadora Social, categoría AJ5, con destino en el Equipo Interdisciplinario del Fuero de Familia de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, con lo cual corresponderá disponer el llamado a concurso externo para cubrir la vacante generada.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4, se aprobó el “Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial”, indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL JUSTICIA**

**DECRETA**

**1°) Designar** la Lic. Valeria Soledad Arrechea, DNI N° 27.722.556, en el cargo de Asistente Social,

categoría AJ4, con destino a la Defensoría de los Derechos del Niño/a y Adolescente N° 2 de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

2°) **Facultar** a la Defensora General y/o a quien designe, a tomar juramento a la profesional designada precedentemente, y fijar fecha y hora para ello.

3°) **Hacer saber** a la Lic. Arrechea que en oportunidad del cambio de puesto deberá hacerlo conforme lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

4°) **Llamar** a concurso externo, de oposición y antecedentes, para cubrir un cargo de Trabajador/a Social, categoría AJ5, con destino al Equipo Interdisciplinario del Fuero de Familia de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

5°) **Facultar** al Director de Gestión Humana y/o a quien este designe para integrar la Mesa Evaluadora, fijar las fechas de cierre de inscripción y examen del llamado a concurso dispuesto precedentemente.

6°) **Hacer saber** a todos/as los/as postulantes que la totalidad de las notificaciones a partir de la publicación del llamado a concurso, se realizarán a través de la página web del Poder Judicial -link concursos externos-, circunstancia que el/la postulante acepta, así como todo el proceso de selección.

7°) **Hacer saber** que los requisitos publicados en la página web, deberán ser cumplidos a la fecha de cierre de la inscripción y que quienes no acompañen la totalidad de la documentación requerida, no quedarán inscriptos y en condiciones de rendir el examen bajo su exclusiva responsabilidad.

8°) **Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón el Departamento Liquidación de Haberes y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

vm/15731-25